



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 407-2019-FIIS-UNFV

Lima, 16 de octubre del 2019

Visto el Proveído N° 1896-2019-D-FIIS-UNFV de fecha 25.09.2019, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, remite a la Secretaría Académica, el Expediente de **Racionalización Docente del Año Académico 2019**, de los **Docentes Contratados del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas**; a fin de que sea aprobado en Consejo de Facultad, y se emita la Resolución Decanal respectiva; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su Art. 67° establece que: "El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano...", otorgándole atribuciones de acuerdo al Art. 70° de la citada ley, así como, al Art. 157° del Estatuto, y el Art. 144° del Reglamento General de la Universidad, aprobado mediante Resolución R N° 8895-2015-CU-UNFV;

Que, con fecha 11.09.2019, se llevó a cabo en segunda vuelta la elección, entre otro, del Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa de Estudios Superiores; por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 127°, 128° y 129° del Reglamento General de Elecciones, el Comité Electoral Universitario conforme a sus atribuciones establecidas en el Art. 7° inciso h) de su Reglamento, mediante Resolución N° 032-2019-CEU-UNFV de fecha 11.09.2019, proclamó al **Mg. PERVIS PAREDES PAREDES**, Docente Principal a Tiempo Completo, integrante de la Lista N° 01, **DECANO de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas..;**

Que, consecuentemente se expidió la Resolución Rectoral N° 6280-2019-UNFV de fecha 12.09.2019, mediante el cual se oficializa el resultado de la elección llevada a cabo el 11.09.2019, reconociendo a partir del 16.09.2019, al **Mg. PERVIS PAREDES PAREDES**, Docente Principal a Tiempo Completo, integrante de la Lista N° 01, como **DECANO de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas** de esta Casa Superior de Estudios, por un periodo de cuatro (04) años;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 155° literal i) del Reglamento de Organización y Funciones – 2018 de esta Casa Superior de Estudios, aprobado mediante Resolución R. N° 2563-2018-CU-UNFV del 18.04.2018, establece que: "Administrar la carga lectiva y no lectiva de los docentes dentro de su especialidad del Departamento Académico, según la Racionalización que se formula previa coordinación con el Decano y según los requerimientos del Director de las Escuelas correspondientes, ...";

Que, con Resolución R. N° 1940-2017-UNFV del 05.12.2017, se aprueba el Reglamento de Distribución de la Carga Académica de Docentes (Lectiva y No Lectiva) de la Universidad Nacional Federico Villarreal; la misma que fue modificado mediante Resolución R. N° 2382-2018-UNFV del 13.03.2018;

Que, con Resolución R. N° 2060-2017-UNFV del 29.12.2017, se amplía los alcances de la Resolución R. N° 1940-2017-UNFV del 05.12.2017, que aprobó el Reglamento de Distribución de la Carga Académica de Docentes (Lectiva y No Lectiva) de la Universidad Nacional Federico Villarreal; incluyéndose los anexos del 01 al 04;

Que, con Resolución R. N° 2939-2018-UNFV del 28.06.2018, se aprueba el modelo de Ficha de Racionalización, Formato de Declaración Jurada; Ficha de Registro de Grados y/o Títulos, y el Formato de Horario de Carga Lectiva y No Lectiva para los Docentes Contratados;

..//



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

..//

...Cont. RESOLUCIÓN DECANAL N° 407-2019-FIIS-UNFV

Que, con Oficio N° 0213-2019-DAIS-FIIS-UNFV de fecha 24.09.2019, el Director del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas, remite la **Racionalización Docente del Año Académico 2019, de los Docentes Contratados**, a fin de que se emita la Resolución Decanal respectiva;

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en **Sesión Ordinaria N° 001 del 10.10.2019**, aprobó la **Racionalización Docente del Año Académico 2019, de los Docentes Contratados, del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas**, debiendo emitirse la Resolución Decanal respectiva, de acuerdo a las normas académicas vigentes; y

De conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la **Racionalización Docente del Año Académico 2019, de los Docentes Contratados del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas**; que consta de cincuenta y uno (51) folios, los cuales forman parte de la presente Resolución; en concordancia con las normas académicas vigentes establecidas en esta Casa Superior de Estudios, acorde al siguiente detalle:

INGENIERIA DE SISTEMAS:

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CLASIFICACIÓN DE PLAZA
01	C130146	ANZUALDO RIOS, GRETNA MARIA	DC B1 / 32
02	C140148	COLCA GARCIA, HEDDY LILIANA	DC B1 / 32
03		FRETEL VILCA, MARCELINO JOSE	DC B1 / 32
04	C130112	JAUREGUI VILLAFUERTE, MAIKE PITER	DC B1 / 32
05	C130067	SANCHEZ TORRES, JUAN CARLOS	DC B1 / 32

ARTÍCULO SEGUNDO.- Elévese la presente Resolución al señor Rector de la Universidad Nacional Federico Villarreal, para su conocimiento y aprobación, conforme a las normas establecidas.

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Planeamiento, los Directores de la Escuela Profesional y el Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas; quedan encargados de disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Mg. PERVIS PAREDES PAREDES
 Decano
 Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas


Mg. DORIS CONCESA TORRES SANCHEZ
 Secretaria Académica

Elizabeth R.